



ASUNTO: Aprobación del expediente de contratación de servicios de mantenimiento integral de los Centros de Participación Ciudadana y Juventud
Expte n.º. SE-PC 19/2017

La Junta de Gobierno Local, con fecha 19 de abril de 2017, adoptó Acuerdo del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente n.º SE-PC 19/2017 relativo a la contratación del mantenimiento integral de los centros de Participación Ciudadana y Juventud y atendido que:

1. Al referido expediente se han incorporado los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Documentos contables de retención de crédito.
- Memoria en la que consta el informe del art. 22 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF), sobre la necesidad e idoneidad del contrato.
- Informe del art. 117 del TRLCSF, de sostenibilidad financiera

2. Conforme a lo dispuesto por los art. 138 y 157 del TRLCSF, la forma de adjudicación del contrato será mediante procedimiento abierto.

3. Se han emitido los preceptivos informes de la Secretaría General e Intervención, a los que se alude en la Disposición adicional 2ª.8 del TRLCSF.

4. Según lo establecido en la Disposición adicional 2ª del TRLCSF y los acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Valladolid (1 de marzo de 2017), el órgano competente para aprobar el expediente es el Concejal delegado de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes por delegación de la Junta de Gobierno.

En su virtud, este **CONCEJAL RESUELVE:**

PRIMERO.- Declarar la tramitación ordinaria del expediente de contratación.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto para adjudicar la contratación del MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y JUVENTUD con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y su cuadro de características que se aprueban en esta resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ISABEL MARÍA
ROLDÁN SÁNCHEZ
Fecha Firma: 21/04/2017 12:38

Fecha Copia : Fri Apr 21 13:05:31 CEST 2017

Código seguro de verificación(CSV): a55782e47b31d3942bd1742a5acfa1609a620acf
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



TERCERO: Aprobar Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y su cuadro de características que figuran, respectivamente, en los folios 9 a 46 y 139 a 202 del expediente.

CUARTO: Para hacer frente a los gastos del contrato, aprobar los siguientes gastos con cargo a las partidas presupuestarias que se relacionan:

LOTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	€ EJERCICIO 2017	€ EJERCICIO 2018	€ TOTAL
LOTE Nº 1	03.9241.213	12.705,00 €	12.705,00 €	25.410,00 €
LOTE Nº 2	03.9241.213	12.705,00 €	12.705,00 €	25.410,00 €
LOTE Nº 3	03.9241.213	4.500,00 €	4.500,00 €	9.000,00 €
LOTE Nº 4	03.9241.213	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
LOTE Nº 5	03.9241.22700	8.000,00 €	8.000,00 €	16.000,00 €
LOTE Nº 6	03.9241.22700	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
TOTAL		41.910,00 €	41.910,00 €	83.820,00 €

La eficacia, de este acuerdo quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente por las cantidades indicadas en los ejercicios futuros del año 2018

QUINTO.- En su caso, autorizar la elevación de los límites cuantitativos máximos en la realización del gasto plurianual, establecidos en el artículo 174.3 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Lo que comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

LA JEFE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES

Isabel M. Roldán Sánchez
[firma digital]

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ISABEL MARÍA
ROLDÁN SÁNCHEZ
Fecha Firma: 21/04/2017 12:38

Fecha Copia : Fri Apr 21 13:05:31 CEST 2017

Código seguro de verificación(CSV): a55782e47b31d3942bd1742a5acfa1609a620acf
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
